

CONSTRUCTOQUIMICA CIA. LTDA.

PRODUCTOS QUIMICOS INDUSTRIALES

CALLE BRONCE Y AV. PASCUALES
PARQUE INDUSTRIAL ECUATORIANO
Km. 16½ VIA DAULE
TELEFONOS: 253059 - 250579
P. O. BOX 0906-2024 U
TELEX: 40140 CONSTR-ED FAX: 593-4-388168
GUAYAQUIL - ECUADOR

TELEFONO: 540519
P. O. BOX: 219
QUITO - ECUADOR

Guayaquil, Marzo 17 de 1995

Señores Miembros de la
Junta General de Socios
Constructoquimica cia. ltda.

Ciudad:

Estimados Señores Socios

En atención a las disposiciones legales correspondientes presento el siguiente informe económico por el año 1'994.

1). Dando atención a nuestro objetivo social consistente en el proceso de elaboración de Pinturas Horneables, Lacas, Esmaltes, Latex, Masillas y Diluyentes, hemos dedicado el mayor esfuerzo para mantener la línea de crecimiento empresarial que se viene marcando desde el inicio de las actividades. Todo esta mayor dedicación mantenida durante el año en todas las areas de la empresa, ha determinado un resultado favorable de s/. 53'755.819, segun lo demuestra el Balance General y Estado de Perdidas y Ganancia cortado al 31 de Diciembre de 1994, presentado por el Contador de la Empresa, el mismo que pongo a vuestra consideración para la aprobación correspondiente.

2). No obstante de haber logrado elevar el monto de ventas a la cantidad de s/. 1.420'401.298, como consecuencias de aumento en los precios en los productos finales, debo indicar que no se a mantenido el crecimiento normal por cuanto los costos de Materias Primas, Mano de Obra Directa, Costo de Fabricación, Gastos de Administración y de Ventas se elevaron en una mayor proporción que el incremento de precios mencionados en líneas anteriores.

3). Debo informar que se ha cumplido con lo resuelto en la Junta General de Socios del dia 24 de Marzo de 1994 mediante la cual se dispuso asignar la cantidad de 1'068.115,44 para Reserva Legal y, 20'294.193.29 para Dividendo de Socios luego de 7 meses, 5'026.425,58 y 7'120.769,58 para el 15% de los Trabajadores e Impuesto a la Renta de la Empresa, respectivamente.

LEGALES

Con respecto a este numeral debo hacer conocer que se ha cumplido con el requerimiento del aumento de capital dispuestos por las autoridades pertinentes, el mismo que se realizó por un valor de S/. 7'200.000,00 con lo que actualmente contamos con un Capital Social de S/. 8'000.000,00 según quedó establecido mediante Escritura Pública otorgada por la Notaria Décima Octava e inscrita en el Registro Mercantil el día 6 de Octubre de 1994.

5). La operación en si se ha realizado mediante la misma estructura de años anteriores, esto es, de acuerdo a pedidos previos de parte de nuestros Clientes, lo que origina la producción y consecuentemente la venta, descartando la posibilidad de una existencia constante de productos terminados y/o en proceso. El Costo de Producción a experimentado una reducción al 82% con respecto a las ventas que comparativamente con el año 1993 significa un disminución en costos del 2% por cuanto el anterior año este porcentaje fue de 84% . Esto se debe al incremento de precios especialmente con los nuevos Clientes, además de un prudente aumento en las ventas a los Clientes Estables.

6). El valor neto del beneficio correspondiente a este ejercicio económico de s/. 53'755.819,27 se ha presentado como consecuencia de un total de ventas por s/. 1.420'401.298,86 Menos Costo de Producción de s/. 1.161'192.343,09, que determina una Utilidad Bruta de s/. 259'208.955,77 este valor ha sido reducido mediante los gastos de Ventas y Administración por un monto de s/. 204'459.185,07 lo que refleja una utilidad en la operación propiamente dicha de s/. 54'749.770,70 La utilidad Operacional ultimamente mencionada ha sido disminuída por el saldo de ingreso y egresos no Operacionales consistente, principalmente en recuperaciones de gastos y gastos financieros por un valor de s/. 993.951,43 el valor neto así establecido significa un 3.78% con respecto a las ventas, superior al de el año pasado que fue de 3,76% .

7). Con respecto al destino de las Utilidades por el presente año insinuo que deben ser entregadas a los Socios mediante dividendos para garantizar sus inversiones en esta Empresa mediante la entrega de una renta que no tendrá otro gravamen adicional, despues de separar el 15% para los Trabajadores, 25% de Impuesto a la Renta y un 5% de Reserva Legal según lo determinan los estatutos sociales. De aceptar esta insinuación en terminos numéricos la distribución seria como sigue:

15% de Trabajadores	s/. 8'063.372,89
25% de Impuesto Renta	s/. 1'161.466,00
5% Reserva Legal	s/. 1'713.466,73
Dividendo Socios	s/. 32'817.513,65
TOTAL	s/. 53'755.819,27

ABR, 1995

4). En este periodo de trabajo se han presentado aspectos de caracter Administrativo Laborales y Legales, normales en el desempeño de nuestra actividad, a los mismo que se le dio la adecuada atención permitiendo de esta manera el desarrollo continuo de todas las labores necesarias, entre las que puedo mencionar los siguientes:

ADMINISTRATIVOS:

Con el ánimo de mantener una actualización de conocimientos técnicos, costos de Materias Primas, de nuevas y mejores maquinarias y otros equipos necesarios para el desenvolvimiento de esta Industria, la Gerencia a tenido que asistir a Ferias Internacionales de Pinturas en países como, Estados Unidos y Venezuela. Por otro lado, esta área ha sido reforzada mediante la inclusión de manera permanente del Ing. Javier Sánchez, a partir del mes de Septiembre de 1994, quien, entre las varias disposiciones administrativas en beneficio de la empresa, ha iniciado un proyecto de computarización en las diferentes áreas y el entrenamiento necesario al personal con la seguridad de iniciar los cambio requeridos para una adecuada modernización, cuyo resultados favorables se han observado a partir de la finalización del ejercicio 1994.

LABORALES

Como un registro netamente histórico informo que se presentaron dos actos negativos de no mucha importancia, los mismos que detallo a continuación:

1. La disposición arbitraria de fondos de la Empresa realizada por Sr. Gabriel Mera, quien se aprovecho de su condición de agente-recaudado; el monto de este perjuicio ha sido debidamente establecido y, en cumplimiento de mis responsabilidades con la empresa he iniciado el Juicio Penal correspondiente.

2. Los Srs. Eduardo Montaño y Teodoro Pérez, estuvieron seriamente involucrados en actos reñidos con la lealtad y ética profesional, consistente en la transferencia de conocimientos técnicos confidenciales a terceras personas, con el ánimo de formar una empresa en calidad de competencia. Esto fué superado mediante la terminación de las relaciones laborales con las mencionadas personas.

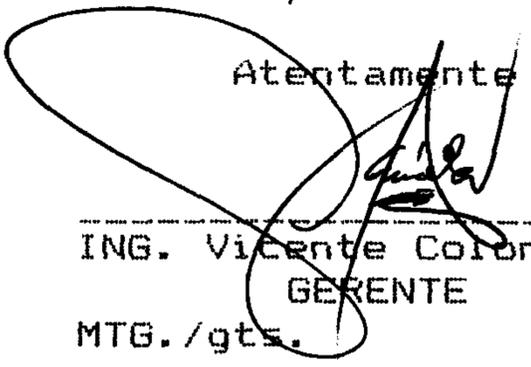
Además, el cumplimiento de las disposiciones legales que norman este campo nos permite satisfactoriamente informar que las relaciones con todo el personal en los distintos niveles y departamentos son muy buenas, garantizando un normal desenvolvimiento.



8) En razón de no haber tenido resultados económicos negativos hasta la presente fecha recomiendo a esta honorable junta continuar con las mismas políticas y estrategias que se vienen observando, para el cumplimiento de los objetivos en el siguiente Ejercicio Económico.

Agradezco por vuestra confianza y a la vez garantizo dar la mayor y mejor dedicación en el próximo ejercicio para cumplir con las metas empresariales.

Atentamente



ING. Vicente Coron Sanchez L.
GERENTE
MTG./gts.

